



CEPREDENAC



POLÍTICA
CENTROAMERICANA
DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGO DE DESASTRES

PCGIR



*Armonizada con el Marco de Sendai para la
Reducción del Riesgo de Desastres
2015-2030*



Se autoriza la reproducción total o parcial, citando la fuente a continuación:

PCGIR-MSRRD 2015-2030/CEPREDENAC/SICA-001-2017.

Primera Edición 2017.

Centroamérica.

Índice

Glosario de siglas

Introducción

Introducción	8
I. ¿POR QUÉ UNA POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES?	8
II. CONTEXTO.....	10
Contexto Mundial	10
Contexto Regional	12
III. ¿QUÉ ES LA POLÍTICA CENTROAMERICANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES (PCGIR)?.....	13
IV. PRINCIPIOS, ENFOQUES, OBJETIVOS Y ALCANCES.....	14
A. Principios y Enfoques	14
B. Objetivos	16
B.1 Objetivo general	16
B.2 Objetivos específicos.....	16
C. Alcances	17
V. EJES ARTICULADORES Y MEDIDAS.....	19
A. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	19
1. Generación y Sistematización de Información Pública y Privada para la Inversión.....	19
2. Evaluación de la Inversión Pública y Privada	20
3. Planificación de la Inversión Pública y Privada	20
4. Protección de la Inversión Pública y Privada	20
5. Fomento de la Inversión Pública y Privada	21
B. DESARROLLO Y COMPENSACIÓN SOCIAL PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD	21
1. Incorporación de la Gestión de Riesgos de desastres en la Educación Formal y No Formal	22
2. Investigación y Gestión del Conocimiento	23
3. Intercambio de Experiencias	23
C. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SU RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO	23
1. Armonización de Políticas, Estrategias, Normativas en Reducción de Riesgo de Desastres, Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático.....	24
2. Relación entre la Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático ...	25
D. GESTIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA.....	25
1. Fortalecimiento de las Capacidades	26
2. Gestión del Riesgo Urbano	27
3. Ordenamiento Territorial	27
E. GESTIÓN DE LOS DESASTRES Y RECUPERACIÓN	28
1. Mecanismos para la Coordinación de Asistencia Humanitaria en Caso de Desastres	28
2. Evaluación de Daños y Manejo de la Información	29
3. Preparación e Implementación para Reconstruir Mejor	29
VI. PROCESOS, INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN	30
A. Coordinación y Fortalecimiento Institucional, Organizativo y Funcional	30
B. Participación del SICA, Sociedad Civil, Sector Privado, Entidades Financieras y Cooperación Internacional	30
C. Normativa y Regulación	31

D. Implementación, Monitoreo y Evaluación de la PCGIR	31
E. Financiamiento de la PCGIR	31
VII. MARCO ORGANIZATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA.....	31
A. Estructura	31
B. Marco de Planificación	31
C. Seguimiento y Rendición de Cuentas.....	32

**Consejo de Representantes del
CEPREDENAC**

2017

Dr. Guillermo González González	Ministro-Director General Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) República de Nicaragua y Presidente Pro Témpace del CEPREDENAC
Lic. Lisandro Rosales Banegas	Comisionado Nacional Comisión Permanente de Contingencias (COPE- CO) República de Honduras y Vicepresidente Pro Témpace del CEPREDENAC
Dr. Iván Andrey Brenes Reyes	Presidente Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) República de Costa Rica
Lic. Jorge Antonio Meléndez López	Secretario Presidencial para Asuntos de Vulnera- bilidad y Director General Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres República de El Salvador
Lic. Sergio García Cabañas	Secretario Ejecutivo, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) República de Guatemala
Lic. José Agustín Donderis Miranda	Director General Sistema Nacional de Protección Civil (SINA- PROC) República de Panamá

**Secretaría Ejecutiva del
CEPREDENAC**

Ing. Roy Barboza Sequeira Secretario Ejecutivo del CEPREDENAC

Equipo Gerencial

Ing. Noel Alberto Barillas Cabrera	Asesor
Lic. Jessica Solano Divas	Gerente Técnica
Lic. Mayra Valle Torres	Gerente de Cooperación
Lic. Juan Pablo Cambronero Chan	Gerente Administrativo y Financiero

Glosario de siglas

CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
COP	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CRRH	Comité Regional de Recursos Hidráulicos
MecReg-SICA	Mecanismo Regional de Asistencia Humanitaria ante Desastres del Sistema de la Integración Centroamericana
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PCGIR	Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRRD	Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres
SE-CEPREDENAC	Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
SG-SICA	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
UNISDR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
UNU-EHS	Instituto para el Medio Ambiente y la Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas

Presentación

(pendiente)

Introducción

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) conscientes de que las consecuencias de los desastres, causados por el impacto de fenómenos de origen natural y antrópicos, han significado limitaciones para el desarrollo; considerando el compromiso político e institucional asumido al más alto nivel, luego de la afectación y lecciones aprendidas que provocó el Huracán Mitch en 1998; también, tomando en cuenta la experiencia desarrollada en la generación e implementación de políticas, planes y estrategias, estamos dispuestos en asumir el compromiso de realizar la Gestión de Reducción de Riesgo de Desastres.

Teniendo como punto de partida la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) aprobada en la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, el 30 de junio de 2010, y la experiencia transitada en su implementación, la región inició un proceso innovador y participativo que convocó en el año 2016 a los actores gubernamentales, académicos, la sociedad civil, el sector privado, el sector financiero, las agencias y organismos de cooperación internacional, para su armonización con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

La PCGIR armonizada con los marcos conceptuales y de acción contemporáneos, fundamentalmente con el nuevo marco internacional en materia de reducción de riesgo de desastres, se ha elaborado considerando las consultas realizadas en cada uno de los países miembros del CEPREDENAC.

El desafío es generar en la presente y las futuras generaciones, un territorio resiliente en armonía con el ambiente para el pleno desarrollo de la vida, reduciendo la pobreza y las desigualdades, y así avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con una perspectiva holística, integradora y multidimensional.

La PCGIR armonizada constituye el marco orientador para las acciones de gestión integral de riesgo de desastres en la región. Este instrumento es la base para consolidar los esfuerzos que permitan prevenir, reducir y fortalecer la resiliencia ante los efectos que los desastres ocasionan en la Región Centroamericana.

Dr. Guillermo González González
Presidente Pro Tempore
CEPREDENAC

Ing. Roy Barboza Sequeira
Secretario Ejecutivo
CEPREDENAC

I. ¿POR QUÉ UNA POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES?

Centroamérica con una extensión territorial de 522,760 kilómetros cuadrados. Su ubicación y geomorfología determinan que se trate de una zona con amenazas múltiples, expuesta a una prolongada estacionalidad ciclónica proveniente tanto del mar Caribe como del océano Pacífico. En su territorio confluyen placas tectónicas activas manteniendo a la región con un nivel de alta

actividad sísmica, erupciones volcánicas, y otras amenazas como inundaciones, sequías, deslizamientos, incendios forestales y pérdida de biodiversidad, que se ven incrementados por los efectos del cambio climático, haciendo que la región centroamericana sea considerada como la segunda región del mundo más vulnerable a riesgos climatológicos.

En Centroamérica las condiciones de vulnerabilidad social, económica y política entre otras, se manifiestan en el grado de exposición y fragilidad ante las amenazas; grandes inversiones en infraestructura, desarrollo urbano, sistemas de salud, educación, transporte, comunicación, agua, agricultura, energía y otros sectores siguen haciéndose sin considerar el riesgo de desastres. Según el *Informe regional del estado de la vulnerabilidad y riesgos de desastres en Centroamérica*, los desastres¹ han aumentado más de cuatro veces con respecto a la década de 1970.

En el informe citado se establece que los países de la región centroamericana han alcanzado avances en la reducción de la pobreza. Sin embargo, en números absolutos las cifras continúan siendo muy altas, ya que de 11.2 millones de personas de escasos recursos en los años 90, para el año 2010 la cifra aumentó a 14.5 millones de pobres, siendo este un factor de alta vulnerabilidad. Asimismo los niveles de exposición son altos, en Centroamérica el 79% de su población y el 80% del producto interno bruto (PIB) están expuestos a dos o más riesgos.

Otros datos contenidos en el Índice de Riesgo Climático Global señalan que en la región centroamericana los desastres vinculados con amenazas naturales provocan pérdidas anuales que equivalen alrededor del 1.7 % del PIB; así como la adaptación al cambio climático tiene un costo aproximado de alrededor del 1 % del PIB.²

Entre las iniciativas existentes para calificar el riesgo de desastres figura el *Informe Mundial de Riesgo de Desastres*, publicado en 2016 por el Instituto para el Medio Ambiente y la Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-EHS) y Bündnis Entwicklung Hilft que se calcula con 28 indicadores individuales y califica el riesgo de desastres para 171 países con relación a cinco amenazas de origen natural: sismos, huracanes, inundaciones, deslizamientos y aumento del nivel del mar. El riesgo de desastres se refiere a la combinación de las áreas o países potencialmente propensos y las condiciones sociales, económicas y ecológicas en los respectivos países. Entre los quince países con mayor riesgo en el mundo, se encuentran cuatro de la región: Guatemala (4); Costa Rica (8); El Salvador (11); Nicaragua (14).

Los países del Sistema de la Integración Centroamericana y las instituciones del SICA han adoptado políticas, estrategias, planes y acuerdos en procura de un desarrollo sostenible y seguro. Sin embargo, el ritmo aún creciente del impacto de los desastres muestra que los procesos de reducción y prevención del riesgo requieren ser intensificados y articulados, los compromisos fortalecidos y las inversiones aumentadas. Los arreglos institucionales y de planificación, orientados por los acuerdos internacionales y regionales, requieren ser actualizados.

Las principales amenazas, de pequeña y gran escala, frecuentes y poco frecuentes, súbitas y de evolución lenta, de origen natural o humano, se presentan en la región centroamericana, por lo que también es necesario reforzar los mecanismos de coordinación y promoción conjunta a nivel regional e intersectorial.

Para dar una respuesta adecuada a esta problemática, incorporando y consolidando la visión integral de la gestión del riesgo de desastres y su indivisible relación con el desarrollo, es necesario un instrumento estratégico. Para los países del SICA, ese instrumento es la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR). La misma tendrá un período de acción a partir del año 2017 al 2030.

¹ UNISDR-CEPREDENAC. 2014. Informe Regional del Estado de la Vulnerabilidad y Riesgos de Desastres en Centroamérica.

² UNISDR-CEPREDENAC. 2014. Informe Regional del Estado de la Vulnerabilidad y Riesgos de Desastres en Centroamérica.

II. CONTEXTO

Contexto Mundial

A partir de marzo del 2015 se desarrollaron una serie de Cumbres y Eventos Mundiales que fueron definiendo, para los siguientes quince años, la ruta que se seguirá para avanzar hacia el Desarrollo Sostenible.

La primera de estas cumbres, es precisamente la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en marzo de 2015 en Sendai, (Japón).

Marca el momento caracterizado por la perspectiva holística, en el cual la *resiliencia* como concepto es jerarquizada en la agenda internacional y la *construcción de resiliencia* se integra a los marcos normativos y de acción de las Naciones Unidas como una de las dimensiones sustantivas del desarrollo sostenible.

Durante esta Conferencia se adoptó el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030³, un instrumento que reafirma la necesidad urgente de anticipar, planificar y abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza para proteger más eficazmente a la población, comunidades y países. Esto conllevó la necesidad de armonizar la PCGIR.

En el Marco de Sendai, se identifican siete metas mundiales y cuatro prioridades a alcanzar en el año 2030.

Las siete metas definidas son:

- Meta mundial A** Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015;
- Meta mundial B** Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015;
- Meta mundial C** Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030;
- Meta mundial D** Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030;
- Meta mundial E** Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020;
- Meta mundial F** Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030;

³ Sitio web UNISDR: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Meta mundial G

Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidos a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.

Las primeras dos metas, son metas históricas de los sistemas de emergencia o de atención humanitaria en el mundo: la reducción considerable de la mortalidad y del número de personas afectadas a nivel mundial por causa de los desastres. Las dos siguientes ponen fuertemente el foco en la superación de elementos clave que se constituyen en barreras hacia el desarrollo: la reducción de las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial y la sustantiva reducción de los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos (como las instalaciones de salud y educativas) incluso desarrollando su resiliencia⁴. Las otras tres metas refieren al incremento del número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local; a la mejora la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible; al incremento de la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas⁵.

Las prioridades de acción⁶ establecidas son:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Se señala en que el concepto de “reconstruir mejor” caracterizado en el Marco de Sendai, trasciende las anteriores acepciones del término insertándose en el proceso hacia el desarrollo sostenible, vinculando las etapas de atención de la emergencia con las políticas estructurales, con una mirada de largo plazo, hacia un hábitat resiliente.

Estas nuevas metas y prioridades han sido consideradas para la armonización de la PCGIR con el Marco de Sendai.

Posteriormente, se celebraron la III Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (junio, 2015; Addis Abeba, Etiopía); la Cumbre de Desarrollo Sostenible (setiembre, 2015; Nueva York, Estados Unidos, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas) y la 21ª sesión de la Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (diciembre 2015; París, Francia). Completan este escenario post 2015 otras dos cumbres realizadas en 2016, la Cumbre Mundial Humanitaria (mayo, 2016; Estambul, Turquía) y la Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III (octubre, 2016; Quito, Ecuador).

⁴ En https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

⁵ En https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

⁶ En https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

En todos estos ámbitos, en alineación con lo planteado en el Marco de Sendai, se consolidó la visión integral del territorio y el vínculo de las temáticas abordadas con el desarrollo sostenible, incluyendo la gestión de riesgo de desastres y el fortalecimiento de la resiliencia.

Contexto Regional

La región centroamericana ha reafirmado su compromiso a nivel global, con la adopción del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres. De ese modo, capitalizando la experiencia acumulada, la región está en condiciones de avanzar de manera coordinada y armonizada en la aplicación de los nuevos marcos internacionales.

En junio de 2010, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, aprobaron la *Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR)* en la XXXV Reunión Cumbre, celebrada en Panamá, como instrumento orientador de mayor alcance en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. Desde entonces, a PCGIR se ha establecido como una herramienta innovadora, alineada con los compromisos a nivel internacional y con base en las prioridades de los países.

Con su aprobación, la PCGIR se constituyó (tal como se indicó al inicio de este documento) en el instrumento de política pública regional de mayor nivel en materia de gestión de riesgos de desastres. Ha sido una herramienta clave para contribuir a la gestión integral de riesgos de desastres como uno de los cinco ejes de la agenda prioritaria del SICA, que en su proceso de integración regional define las siguientes cinco prioridades:

1. Seguridad democrática;
2. Prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático;
3. Integración social;
4. Integración económica, y
5. Fortalecimiento de la institucionalidad regional.

Asimismo, ha fundamentado la preparación de las políticas nacionales, planes y estrategias de gestión integral de riesgos de desastres, en los países miembros del CEPREDENAC. Por otra parte, ha estimulado el fortalecimiento del Mecanismo Regional de Asistencia Humanitaria ante Desastres del Sistema de la Integración Centroamericana (MecReg-SICA) como un instrumento estratégico para la organización, capacitación y planificación, de una mejor respuesta ante eventos adversos. Complementariamente ha sido un referente para los países miembros del CEPREDENAC, fomentando el abordaje y accionar en temas como inversión público y privada, desarrollo de conocimiento científico-técnico, educación, salud y el enfoque de derechos, de género, inclusión y transculturalidad en la Gestión Integral de Riesgo de Desastres.

En esta nueva etapa, pretende, además de continuar y fortalecer estas líneas de trabajo, ser el referente de políticas y estrategias para la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres: 2015-2030, en los países del Sistema de la Integración Centroamericana.

Oportunamente, los países miembros del CEPREDENAC acordaron en el año 2014 un *Plan Regional de Reducción de Desastres (PRRD)* para la implementación de la PCGIR, como el instrumento de planificación, monitoreo y seguimiento, que a la luz de la nueva política debe ser adecuado.

III. ¿QUÉ ES LA POLÍTICA CENTROAMERICANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES (PCGIR)?

La Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) es el instrumento de política pública regional especializada en materia de gestión de riesgos de desastres. Como instrumento, la PCGIR contiene ejes, en los cuales se establecen medidas, compromisos y acciones generales que serán concretadas a través del Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres.

La política define su ámbito de aplicación y aborda la *gestión del riesgo de desastres* como su tema, con la *integralidad* como su característica.

Los contenidos están estructurados en cinco ejes articuladores:

- A. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
- B. DESARROLLO Y COMPENSACIÓN SOCIAL PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD
- C. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SU RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO
- D. GESTIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA
- E. GESTIÓN DE LOS DESASTRES Y RECUPERACIÓN

Asimismo, explicita sus principios y orienta en los procesos, procedimientos y mecanismos de implementación, y define el marco organizativo para la ejecución de la política.

La PCGIR aporta los compromisos vinculados a lineamientos político-estratégicos. Los aspectos propios de la implementación (como los presupuestarios, los indicadores, las responsabilidades de corto y mediano plazo, entre otros) forman parte del Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres 2014-2018, que debe ser actualizado para que sea congruente con la presente política.

Los ejes articuladores definidos, si bien son la continuación de aquellos que estructuraban la primera PCGIR, flexibilizaron su estructura y concepto, y se armonizaron⁷ con los contenidos prioritarios del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. De esta manera se contribuye tanto al resultado esperado, a las metas propuestas y sobre todo a las prioridades de acción definidas en el Marco de Sendai.

⁷ Armonizar: hacer que no discuerden o se rechacen dos o más partes de un todo, o dos o más cosas que deben concurrir al mismo fin. <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=3bxxEAs>

Como resultado del ejercicio de armonización que se llevó a cabo, la concordancia se estableció por cada uno de los ejes articuladores con las cuatro prioridades de acción, a saber:

El eje articulador A, REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE, tiene una correspondencia con las prioridades de acción 1 y 3 del Marco de Sendai, en donde se precisa la importancia de la comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones así como el valor de los factores que contribuyan a que las inversiones públicas y privadas se realicen y sean eficaces en función del costo así como para salvar vidas, prevenir y reducir las pérdidas.

El eje articulador B, DESARROLLO Y COMPENSACIÓN SOCIAL PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD, se corresponde con las prioridades de acción 1, 2, 3 y 4 en cuanto a la importancia de impartir conocimientos, intercambiar experiencias, enseñanzas extraídas y buenas prácticas, la incorporación de los conocimientos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastres, en la educación académica y no académica, en todos los niveles, sectores y territorios.

El eje articulador C, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SU RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO, se conecta con las prioridades de acción 1 y 3 en facilitar la interacción entre la ciencia y las políticas para un proceso eficaz de adopción de decisiones en la gestión del riesgo de desastres en su relación con el ambiente y los efectos de la variabilidad y el cambio climático, adaptación y evaluación de daño y pérdida. Así como el reforzar el uso y la ordenación sostenibles de los ecosistemas, aplicando enfoques integrados de gestión ambiental y los recursos naturales que incorporen la reducción del riesgo de desastres.

El eje articulador D, GESTIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA, se acopla con las prioridades de acción 2 y 3 para lograr una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles; considerando las características del territorio a nivel urbano y rural, que refuerce las capacidades locales para la participación y toma de decisiones en todos los sectores y organizaciones, involucrando a todos los actores, fomentando la colaboración y las alianzas, con la adopción de mecanismos que reduzcan el riesgo de desastres y permitan el desarrollo sostenible. Todo ello resulta esencial para aumentar la resiliencia de la región centroamericana.

El eje articulador E, GESTIÓN DE LOS DESASTRES Y RECUPERACIÓN, se enlaza con la prioridad de acción 4 que permite el fortalecer aún más la preparación para casos de desastres, en donde deben adoptarse medidas con anticipación para prepararse y asegurar que se cuente con la capacidad para la respuesta y recuperación de manera eficaz en todos los niveles, con la participación de todos, involucrando a los grupos de población en condiciones de mayor vulnerabilidad. Con manejo de datos e información que permitan el análisis y difusión de los mismos para brindar una mejor atención así como lograr la resiliencia a los desastres en la región centroamericana.

IV. PRINCIPIOS, ENFOQUES, OBJETIVOS Y ALCANCES

A. Principios y Enfoques

Las acciones que se desarrollan en el marco de esta política se acogerán a la normativa jurídica regional establecida en el Protocolo de Tegucigalpa, la Carta de la ODECA, el Convenio Constitutivo del CEPREDENAC, así como las normas nacionales y multilaterales, relacionadas con su ejecución velando por el cumplimiento de los principios, garantizando la prevención para el disfrute de los derechos de las comunidades de la región centroamericana para un ambiente seguro y sostenible.

A.1 Principios

- a. **Integración centroamericana.** Contribuye a robustecer la integración de Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo por medio de la coordinación, armonización y convergencia de las políticas de los Estados Miembros del SICA.
- b. **Integralidad.** Supone la articulación e integración de todas las dimensiones y escalas, de modo que todas las acciones sean coordinadas y convergentes.
- c. **Complementariedad.** La PCGIR contribuye con el impulso de las sinergias y complementariedades entre los países del SICA y las áreas estratégicas seleccionadas, con los actores del sector público, el sector privado, la sociedad civil y otros actores relevantes para la gestión del riesgo, incluidas las organizaciones de cooperación internacional.
- d. **Gradualidad.** La PCGIR guía un proceso secuencial de implementación eficaz y eficiente de los instrumentos que garanticen el logro de los objetivos de la Política. Cada país implementa la política a su propio ritmo, de manera progresiva y armonizada, de acuerdo con su ordenamiento jurídico nacional.
- e. **Transparencia y participación.** La PCGIR es el instrumento de seguimiento, evaluación e información que estará a disposición de todos los interesados, a través de diversos medios, incluidos informes periódicos al Consejo de Representantes del CEPREDENAC, a los consejos del Subsistema Ambiental, al Comité Consultivo del SICA, a otros foros regionales competentes según la temática de que se trate y a los organismos regionales e internacionales de cooperación técnica y financiera. Al igual que en el proceso de formulación, en la ejecución de la Política se establecerán espacios de participación y consulta con el sector público, privado y sociedad civil organizada a escala regional.
- f. **Atribución de competencias.** La PCGIR contribuye con la reducción del riesgo de desastres y corresponde su ejecución a cada actor, público o privado, según el ámbito de sus competencias establecido en su marco jurídico.
- g. **Regionalidad.** Este principio orienta la generación de economías de escala, favoreciendo la integración de acciones, mejorando el aprovechamiento de la cooperación internacional y promoviendo la cooperación horizontal intrarregional.
- h. **Territorialidad.** La PCGIR es guía para los procesos de intervención, organización y transformación del hábitat con enfoque de territorio. Es necesario destacar que el concepto de territorialidad ha de estar implícito en los procesos de planificación del desarrollo sostenible, entendiendo que para alcanzar este objetivo se necesita adecuar las actividades económicas y sociales a los espacios más recomendables, en función de sus potencialidades, del conocimiento del territorio y el riesgo así como también del uso sostenible de los recursos naturales, su conservación y restauración.
- i. **Seguridad integral territorial.** Este principio refiere al carácter dinámico y multidimensional de la seguridad, y la consecuente responsabilidad de evaluar el impacto que cada decisión puede generar en el conjunto del territorio, visto como unidad de desarrollo. Implica el compromiso de una seguridad territorial que beneficia a las comunidades huma-

nas y a los ecosistemas, de manera que las dinámicas de unos no se conviertan en amenazas y no generen escenarios de riesgo para otras.

- j. **Inclusión social.** Se velará por el proceso sistemático y permanente de las sociedades de la región centroamericana para hacer cumplir, respetar y proteger los derechos humanos de todos los individuos de una sociedad por medio de la garantía de condiciones de igualdad, con independencia del origen social de las personas. Es decir, la posibilidad de acceso a relaciones sociales conducentes a la igualdad de la libertad de las personas para ser lo que deseen y valoren en la vida.⁸

A.2 Enfoques

- a. **Equidad de género.** La PCGIR garantizará la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, con equilibrio de participación y trato (Oportunidad/Participación/Beneficios), con el fin de reducir las brechas de inequidad entre los géneros, visibilizando la forma diferenciada en que mujeres y hombres se ven afectados por desastres y los roles también diferenciados que se les asignan frente a la gestión del riesgo así como en los procesos de desarrollo. Se requiere lograr el empoderamiento y participación inclusiva, accesible y no discriminatoria con especial atención en la promoción del liderazgo de las mujeres y el fortalecimiento de sus capacidades y resiliencia. Ello implica integrar el enfoque de género en las políticas, estrategias, planes y proyectos en todo el ciclo de la gestión integral del riesgo de desastres y de las iniciativas de desarrollo y el incremento de la toma de decisiones inclusiva y la generación y acceso a la información y estadísticas género-sensitivas.
- b. **Derechos humanos.** La PCGIR adopta el enfoque de derechos, reafirmando que son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, raza, religión, lengua o cualquier otra condición. Estos derechos están interrelacionados y son interdependientes e indivisibles. Con base en las normas internacionales, la PCGIR se orienta a la promoción y protección de los derechos humanos, sobre todo en los grupos de población que son objeto de exclusión y discriminación.
- c. **Multiculturalidad e interculturalidad.** Se reconoce la diversidad cultural que existe en la región centroamericana en todos los ámbitos y por tanto se promueve el derecho a esta diversidad. Se velará por el fortalecimiento de la interculturalidad, referida la misma como la interacción e intercambios entre los diferentes grupos y comunidades desde el respeto hacia la diversidad, con una visión dinámica de las culturas, el convencimiento de que los vínculos cercanos sólo son posibles por medio de la comunicación y la conformación de una amplia ciudadanía donde exista la igualdad de derechos.

B. Objetivos

B.1 Objetivo general

Fomentar la gestión integral de riesgo de desastres en el desarrollo de los países de Centroamérica, contribuyendo a la competitividad de los modelos de producción y la protección del ambiente, mediante el desarrollo de capacidades para prevenir, reducir, afrontar y lograr la pronta recuperación ante desastres, para asegurar la sostenibilidad y el bienestar de la población, desde un enfoque integral (multisectorial y territorial) de respeto y garantía de los derechos humanos, considerando la multiculturalidad, la inclusión y la equidad de género.

B.2 Objetivos específicos

⁸ PNUD, et. al. Inclusión social: marco teórico conceptual para la generación de indicadores asociados a los objetivos de desarrollo sostenible. En www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/.../ODS%20FINAL.pdf?..

- Favorecer la inclusión de la gestión de reducción de riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
- Impulsar la comprensión del riesgo de desastres por medio del conocimiento, la educación e información en todos los niveles, con el fin de reducir la vulnerabilidad social, económica, política y ambiental de la población.
- Avanzar en la coordinación de las políticas, estrategias y planes de la gestión del riesgo de desastres en su relación con la adaptación a la variabilidad y cambio climático, así como en la articulación con los ámbitos de gobernanza.
- Impulsar el fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza en el territorio centroamericano para contribuir a la reducción de riesgo de desastres y al aumento de la resiliencia.
- Contribuir al fortalecimiento de la preparación ante los desastres para generar una adecuada respuesta y reconstruir mejor.

C. Alcances

1. Con relación a la gestión integral de riesgo de desastres

La PCGIR adopta la Gestión Integral del Riesgo de Desastres que se fundamenta en las dimensiones social, económica, ambiental y político-institucional del desarrollo, expresadas en el territorio.

Esta política, toma como parte de sus alcances temáticos los relativos a la gestión del riesgo intensivo tradicionalmente abordados y los que se relacionan con la gestión del riesgo extensivo.

El concepto de riesgo intensivo⁹ refiere a eventos precisamente de gran intensidad, de media a baja frecuencia, fundamentalmente asociados a amenazas mayores, con altas tasas de mortalidad. Se concentra en pocos lugares, en donde la exposición a amenazas y la vulnerabilidad se conjugan. En Centroamérica, el riesgo intensivo es primordialmente una característica de las grandes ciudades, zonas densamente pobladas y áreas estratégicas. Las amenazas que se incluyen en esta categoría son terremotos, erupciones volcánicas, huracanes, tsunamis y sequías severas.

El riesgo extensivo¹⁰ se refiere a eventos cotidianos de baja intensidad y alta frecuencia. Estos representan una proporción muy alta del total de eventos de desastres y están aumentando rápidamente. En Centroamérica, el riesgo extensivo afecta primordialmente a los poblados rurales dispersos y los medios de vida asociados a esas poblaciones. Resulta especialmente erosivo para la agricultura y ganadería. Asimismo, genera importantes impactos en asentamientos urbanos precarios situados en zonas de alto riesgo, altamente vulnerables frente a amenazas vinculadas a fenómenos hidrometeorológicos. Las amenazas comprendidas en esta categoría son, entre otras, los vendavales, inundaciones y deslizamientos.

La PCGIR aborda tanto la reducción y adaptación de riesgos existentes como la prevención de riesgos hacia el futuro. En este sentido, se distingue entre la gestión prospectiva y la gestión correctiva.

⁹ El riesgo intensivo es principalmente una característica de las grandes ciudades o áreas densamente pobladas que no sólo están expuestas a amenazas intensas como fuertes terremotos, volcanes activos, fuertes inundaciones, tsunamis o tormentas importantes, sino que también tienen altos niveles de vulnerabilidad ante estos peligros.

¹⁰ El riesgo extensivo suele ser alto donde las comunidades están expuestas y son vulnerables a inundaciones localizadas recurrentes, deslizamientos de tierra, tormentas o sequías. El riesgo extensivo se asocia a menudo con la pobreza, la urbanización y la degradación ambiental.

La gestión prospectiva¹¹ se realiza en función del riesgo que se puede crear a través de nuevas iniciativas de inversión y desarrollo, tanto para la propia inversión como para una sociedad determinada y sus ecosistemas. Constituye un componente integral de la gestión del desarrollo urbano y rural, de la gestión de proyectos de inversión y de la gestión ambiental.

La gestión correctiva¹² corresponde a la intervención en condiciones de riesgo existentes como resultado de procesos de desarrollo anteriores y actuales. Se manifiesta generalmente a través de obras de infraestructura y de protección. Esta política es también hacia una gestión correctiva, transformadora de las condiciones sociales, ambientales, de producción y de asentamiento que prevalecen o acentúan tanto la vulnerabilidad como las amenazas socionaturales y antropogénicas.

La región centroamericana adopta como propia la urgencia de priorizar la prevención del riesgo de desastres centrada en las personas, con especial atención a los servicios básicos, medios de vida e infraestructuras críticas (salud, educación, comunicaciones, producción). También, se enfoca en la prevención de riesgos de desastres del patrimonio cultural, los activos socioeconómicos y los ecosistemas, para avanzar en la construcción de resiliencia.

2. Con relación al ordenamiento territorial y al desarrollo

Los desastres como manifestaciones del riesgo, a partir de sus impactos tienen una circunscripción territorial definida, que se considera como “territorio del impacto”. Sin embargo, los factores causales del riesgo y del desastre (tanto de los eventos físicos como de los componentes distintos de la vulnerabilidad)¹³ no se generan necesariamente la misma circunscripción territorial. Muchas veces, el “territorio de la causalidad” difiere sustancialmente del “territorio del impacto”, tratándose inclusive de unidades administrativas diferentes en diversas escalas. Es el caso por ejemplo de cuencas hidrográficas transfronterizas.

Se continuará reconociendo que la implementación de las acciones derivadas de esta política, en las escalas nacional y local, corresponderá a los Estados Nacionales según sus esquemas políticos, estratégicos e institucionales.

La gestión integral del riesgo de desastres, se basará en el enfoque de multiamenazas y deberá integrarse a los procesos de planificación e inversión pública y privada en el territorio centroamericano de tal forma que contribuya al desarrollo sostenible y seguro.

Siguiendo el principio de atribución de competencias, cada entidad pública y privada deberá reducir el riesgo de su propia actividad social o productiva y evitar la creación de nuevos riesgos.

¹¹ Gestión prospectiva del riesgo: aborda y busca mediante acciones el evitar el desarrollo de nuevos o mayores riesgos de desastres. Se centra en abordar los riesgos que pueden surgir en el futuro si no se ponen en práctica políticas de reducción del riesgo; ejemplos son una mejor planificación del uso de la tierra o sistemas de abastecimiento de agua que resistan los desastres.

¹² Gestión correctiva del riesgo: aborda y busca eliminar o reducir el riesgo de desastres que ya están presentes y que necesitan ser gestionados y reducidos ahora. Algunos ejemplos son la adaptación de infraestructura crítica o la reubicación de poblaciones o bienes expuestos.

¹³ Se entiende por vulnerabilidad aquellas condiciones determinadas por los factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de un individuo, comunidad o sistema ante el impacto de amenazas.

V. EJES ARTICULADORES Y MEDIDAS

Se identificaron cinco (5) Ejes Articuladores en los cuales se delimitan los principales desafíos de la región centroamericana para reducir el riesgo de desastres, vinculados al Marco de Sendai.

En cada eje se identifican y articulan medidas para orientar la definición de acciones que permitan dar cumplimiento a la PCGIR.

A. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

“Las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes...”
Prioridad de Acción 3 del Marco de Sendai

Este eje se relaciona fundamentalmente con la Prioridad de Acción 3 del Marco de Sendai: *“Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia”* y también con la Prioridad de Acción 1: *“Comprender el riesgo de desastres”*.

La prevención y reducción del riesgo de desastres en las inversiones tanto públicas como privadas a través de medidas estructurales y no estructurales, son factores esenciales para aumentar la resiliencia de los países de la región centroamericana en los niveles económico, social, sanitario y cultural, de derechos humanos y de equidad entre los géneros. Invertir en la gestión del riesgo de desastres reduce los costos de la atención de las emergencias, es fundamental para salvar vidas, para reducir los daños y las pérdidas, para mejorar las condiciones en la recuperación y reconstrucción. En definitiva, para establecer bases más sólidas hacia el desarrollo económico sostenible.

Los países de la región requieren homologar y armonizar los marcos normativos de inversión pública y privada, y llevar su aplicación al desarrollo territorial de forma integral en los niveles regional, nacional, local y comunitario. Asimismo, es necesario generar metodologías acordadas de evaluación de daños y pérdidas. Por otra parte, es preciso contar con análisis financieros que faciliten la difusión y el análisis de información regional en reducción de riesgo de desastres para la inversión, con enfoque multisectorial y territorial.

Resultado esperado

Reducir considerablemente los daños y pérdidas causadas por desastres para 2030, y contribuir al blindaje de la inversión pública y privada por medio de información, metodologías y herramientas diseñadas, actualizadas y aplicadas.

Las medidas consideradas para el Eje Articulador A son:

1. Generación y Sistematización de Información Pública y Privada para la Inversión
2. Evaluación de la Inversión Pública y Privada
3. Planificación de la Inversión Pública y Privada
4. Protección de la Inversión Pública y Privada
5. Fomento de la Inversión Pública y Privada

1. Generación y Sistematización de Información Pública y Privada para la Inversión

La toma de decisiones se basa en la comprensión del riesgo de desastres. Esto incluye a la toma de decisiones de inversión para la que es vital contar con información de calidad, con el fin de elaborar y aplicar medidas adecuadas. Por ello, debe fomentarse la recopilación, el análisis, la gestión y el uso de datos e información pertinentes, así como garantizar su difusión teniendo en cuenta las necesidades de la región en los temas financieros y económicos.

Los Estados miembros del CEPREDENAC y los entes rectores de la reducción del riesgo de desastres, habrán construido criterios sobre cuantificación de los daños y pérdidas ocasionados por desastres, contarán con información sistematizada (desagregada por edad, sexo, multiculturalidad, discapacidades) dispondrán de datos referidos a migraciones o desplazamientos por desastres así como otra información accesible y pertinente para la toma de decisiones, en el momento de formular o evaluar proyectos de inversión.

El CEPREDENAC implementará el uso de plataformas de información que faciliten la comprensión del riesgo y anticipen datos de la magnitud y probabilidad de incidencia de las múltiples amenazas.

2. Evaluación de la Inversión Pública y Privada

Se adoptarán metodologías homologadas de evaluación económica que permitan la inclusión de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública, y que favorezca su adopción en el sector privado, acompañadas de un proceso sistemático de capacitación a los técnicos que tienen relación directa con la formulación y evaluación de proyectos en sus países y en la región. Ello será realizado por los estados miembros del CEPREDENAC con los órganos competentes regionales y nacionales.

3. Planificación de la Inversión Pública y Privada

La planificación de la inversión tanto pública como privada (particularmente la inversión en infraestructuras críticas y servicios básicos, incluyendo la urbanización) deberán considerar el riesgo, para reducirlo.

Asimismo, es necesario delimitar y desarrollar instrumentos económicos y de protección financiera, lo cual debe contemplar la posibilidad de aplicar instrumentos de análisis y planificación presupuestaria que se encuentren disponibles y vigentes en la región centroamericana como: seguros, créditos y fondos de reserva, instrumentos fiscales, previsiones, fideicomisos, fondos compensatorios y otros.

Las actividades económicas de valor agregado y productividad en la región deberán planificarse y ejecutarse considerando sus niveles de exposición al riesgo de desastres, estableciendo los mecanismos para reducirlo o controlarlo, así como para evitar la creación de nuevos riesgos.

Se desarrollarán orientaciones para la inversión pública y privada segura en infraestructuras productivas en todas sus manifestaciones, para mejorar la situación de vulnerabilidad de las poblaciones, proteger sus medios de vida y reducir el riesgo en la región.

4. Protección de la Inversión Pública y Privada

Para lograr que la inversión pública y privada cuente con un *blindaje*, debe considerarse el contexto de riesgo en donde se lleva a cabo la inversión. Se requiere la realización de ajustes y actualizaciones de manera regular en las normas para la reducción del riesgo de desastres.

Los países de la región centroamericana deben analizar la inclusión de acciones financieras reembolsables y no reembolsables para diversificar y transferir el riesgo, fortalecer la resiliencia de los actores económicos y productivos, y enfrentar adecuadamente la respuesta y la reconstrucción.

Los órganos competentes promoverán la adopción de inversiones de protección financiera a través de mecanismos de seguros, impulsando la creación de productos y mecanismos de protección subsidiaria y solidaria.

En plena congruencia con políticas existentes y otras políticas que pudiesen establecerse, se coordinarán acciones para la implementación de actividades relacionadas con las amenazas naturales y socionaturales, y la gestión integral de riesgo de desastres.

Se impulsarán las sinergias necesarias con otras estrategias y políticas del SICA en lo que se refiere a gestión de riesgos de desastres vinculada a la inversión.

5. Fomento de la Inversión Pública y Privada

La sostenibilidad de las acciones de gestión de riesgos será posible a través del establecimiento de mecanismos financieros, de cooperación y asistencia técnica, convenios de trabajo que incentiven las iniciativas públicas y privadas que integran la reducción de riesgo de desastres, en el diseño, construcción y reforzamiento de la infraestructura social, considerando aspectos de inclusión social.

El sector privado tiene un potencial importante a desarrollar en su contribución a la gestión de riesgo de desastres, sobre todo en los casos de los servicios básicos e infraestructuras críticas como es el caso de las infraestructuras vinculadas a la energía y el agua (como las hidroeléctricas), saneamiento, transporte, energía y comunicaciones, entre otras.

Asimismo, un área sensible son los servicios de educación y salud tanto del sector público como del privado, requiriendo en este caso un renovado foco de atención.

Los Estados que conforman el CEPREDENAC contarán con un mecanismo específico dentro de las normas de formulación presupuestaria que permita identificar y monitorear los recursos asignados para la prevención, adaptación, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de desastres.

Se incentivará en los países, la adopción y financiamiento de medidas concretas de inversión y cooperación para el reforzamiento y protección de la infraestructura de servicios sociales básicos, en función al potencial de exposición a múltiples amenazas.

B. DESARROLLO Y COMPENSACIÓN SOCIAL PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD

“Las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de desastres deben basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno...”

Prioridad de Acción 1 del Marco de Sendai

Este eje se relaciona principalmente con la Prioridad de Acción 1 del Marco de Sendai: “*Comprender el riesgo de desastres*”, con la Prioridad de Acción 2 “*Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo*” y con la Prioridad de Acción 3 “*Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia*”.

Los países de la región centroamericana, mayoritariamente presentan condiciones de pobreza, pobreza extrema y otras formas de diferenciación social, así como condiciones de inseguridad alimentaria, que aumentan su vulnerabilidad frente a las distintas amenazas. Se reconoce la relación directa de estas condiciones de la población con los desastres. Por esta razón la inversión en la resiliencia constituirá una de las principales estrategias para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones frente a los desastres, así como para generar impactos positivos en sus condiciones de vida y por lo tanto en la generación de mejores índices de pobreza multidimensional.

Asimismo, existen condiciones diferenciales en la población, de género y generaciones, derivadas de las diversidades culturales y lingüísticas, limitaciones por discapacidades, por barreras geográficas, situaciones migratorias u otras, que aumentan la probabilidad de ocurrencia de desastres. Es por ello que la gestión integral de riesgo de desastres deberá incluirse en aquellos programas que incidan en el desarrollo, la protección y compensación social de estos grupos.

Resultado esperado

Aumentar la gestión del conocimiento, la investigación y el intercambio de experiencias que contribuyen a contar con una población centroamericana mejor informada, educada y con una cultura de prevención y resiliencia.

Las medidas consideradas para el Eje Articulador B son:

1. Incorporación de la Gestión de Riesgos de Desastres en la Educación Formal y no Formal
2. Investigación y Gestión del Conocimiento
3. Intercambio de Experiencias

1. Incorporación de la Gestión de Riesgos de desastres en la Educación Formal y No Formal

La armonización, articulación e implementación de marcos normativos, institucionales y sociales en la educación formal y no formal incorporarán la gestión integral de riesgo y adaptación al cambio climático, contemplando mecanismos de financiamiento, cooperación y gestión multi-sectorial e interinstitucional en los diferentes niveles, regional, nacional, local y comunitario de manera inclusiva, accesible, participativa y centrada en las personas.

La comprensión del riesgo de desastres en los procesos de formación y el fomento de una cultura de prevención será una prioridad a consolidar dentro de los servicios de educación formal en los niveles básico, medio y superior, así como en las ofertas existentes de educación no formal. Las instituciones competentes en el nivel regional y en cada uno de los países de la región centroamericana velarán por llevar a cabo políticas, estrategias, programas, planes y acciones relacionadas con este enfoque.

Esta comprensión del riesgo incluye criterios concretos sobre la forma diferenciada en la que hombres y mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades con cosmovisiones diversas, se relacionan con el riesgo de desastres y cómo se construyen capacidades también diferenciadas para enfrentarlo. Se requerirá la promoción pública de enfoques basados

en la equidad de género y el acceso universal en materia de prevención, respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

Se realizarán los esfuerzos necesarios para generar contenidos y propuestas que integren el saber ancestral de los pueblos y las características de multiculturalidad de los países.

2. Investigación y Gestión del Conocimiento

La generación de información basada en estudios de vulnerabilidad y exposición, y su difusión es fundamental para la toma de decisiones a nivel político. En ese sentido, se fortalecerán las plataformas de información para el intercambio de conocimientos sobre el riesgo de desastres, se promoverá el diálogo y la cooperación entre la gestión y las comunidades científica, tecnológica, entre otras, fomentando la generación de redes de intercambio.

El CEPREDENAC coordinará el desarrollo de mecanismos de intercambio e integración de información científico-técnica, tomando como base la capacidad instalada y la información que se genera en las entidades gubernamentales, universidades, institutos, centros de investigación y otros organismos especializados.

Se realizarán acciones de recuperación y difusión de instrumentos, estrategias y buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres y se promoverá el trabajo conjunto entre la experiencia científico-técnica y el conocimiento ancestral de los pueblos.

3. Intercambio de Experiencias

Se promoverá el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas permitiendo así la transferencia de conocimientos a los funcionarios públicos en todos los niveles, la sociedad civil, las comunidades, los grupos en condiciones de mayor riesgo, el sector privado y otros, mejorando la prevención, adaptación, mitigación, preparación y atención de las emergencias o desastres, la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

Se promoverá la utilización de mecanismos de intercambio y aprendizaje común a nivel de la región centroamericana, así como con otras regiones y países de las Américas y del mundo, con el fin de fortalecer las capacidades de gestión de desastres y de gestión integral de riesgos de desastres a escala regional, nacional y local.

C. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SU RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

“Promover la realización de estudios exhaustivos sobre el riesgo de desastres, debidos a amenazas múltiples y la realización de evaluaciones y mapas regionales sobre los riesgos de desastres que incluyan situaciones hipotéticas sobre el cambio climático...”

Prioridad de Acción 1 del Marco de Sendai

Este eje se relaciona con la Prioridad de Acción 1 del Marco de Sendai: *“Comprender el riesgo de desastres”*, con la Prioridad de Acción 2: *“Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo”* y con la Prioridad de Acción 4: *“Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y ‘reconstruir mejor’ en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción”*.

La región centroamericana consolidará y articulará los esfuerzos emprendidos para la gestión ambiental, la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, vinculando las acciones estratégicas a través de una agenda coordinada o conjunta entre actores de Recurso Hídrico, Ambiente, Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Desastres.

Este punto es clave como espejo regional del enfoque holístico e integrado de todas las agendas internacionales vinculadas al desarrollo sostenible, citadas al inicio de este documento. Comprende el desarrollo a nivel regional (además de los compromisos contraídos por los países) de la implementación del Marco de Sendai, pero también del Acuerdo de París, de la Nueva Agenda Urbana, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otras¹⁴, armonizando las políticas, planes e instrumentos que permitan el vínculo entre la gestión ambiental, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgo de desastres en Centroamérica.

Esta agenda regional coordinada tendrá incidencia en las políticas públicas nacionales en torno a problemas humanitarios como desplazamiento, migración, violencia, salud comunitaria e inclusión; incorporando estas variables en la planificación de desarrollo con enfoque territorial.

Asimismo, constituirá un enorme potencial para posibilitar el acceso a financiamiento internacional, ya que permitirá diversificar las fuentes, teniendo como resultado en la región un impacto integral en términos de desarrollo sostenible con mayor énfasis en cada uno de los tres pilares (gestión ambiental, cambio climático y riesgo de desastres) según el caso.

Resultado esperado

Generar, actualizar y aplicar enfoques ecosistémicos en los territorios de la región centroamericana, para la reducción del riesgo de desastres y adaptación a la variabilidad y cambio climático, incidiendo en la reducción de la vulnerabilidad.

Las medidas consideradas para el Eje Articulador C son:

1. Armonización de Políticas, Estrategias, Normativas en Reducción de Riesgo de Desastres, Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático
2. Relación entre Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático

1. Armonización de Políticas, Estrategias, Normativas en Reducción de Riesgo de Desastres, Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático

Tomando en consideración el marco normativo en temas de ambiente, cambio climático y riesgo de desastres, los organismos competentes en la región centroamericana coordinarán la armonización, articulación y aplicación de los instrumentos de política y estrategia comunes, logrando sinergias para un aprovechamiento de los recursos naturales y la reducción del riesgo de desastres¹⁵.

Asimismo, es importante destacar que los ecosistemas saludables y resilientes son al mismo tiempo barreras naturales que atenúan los impactos negativos que puedan tener los procesos de origen hidrometeorológico en los medios de vida de las personas.

Por esta razón, se fortalecerán las medidas para alinear en la escala nacional, las políticas, estrategias y planes de gestión de riesgo y de gestión ambiental en sus componentes e instrumentos comunes, principalmente los de adaptación al cambio climático, evaluación de pérdidas y daños, gestión del riesgo del patrimonio natural y cultural (en particular la prevención de incendios forestales) y de gestión integral de los recursos hídricos. Complementariamente se desarrollarán medidas en apoyo a la conservación y restauración de ecosistemas.

¹⁴ Hay acuerdos ambientales que deben considerarse como los Convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo y Minamata.

¹⁵ [http://www.miambiente.gob.pa/images/stories/documentos_prevda/Resultado_1_Plan_Plurianual_del_Subsistema_Ambiental_del_SICA_\(CCAD_CE-PREDENAC_CRRH.pdf](http://www.miambiente.gob.pa/images/stories/documentos_prevda/Resultado_1_Plan_Plurianual_del_Subsistema_Ambiental_del_SICA_(CCAD_CE-PREDENAC_CRRH.pdf) consultado el 21/11/2016

Se fomentará la colaboración entre los mecanismos e instancias especializadas (comités, grupos técnicos y otros) en la gestión integral del riesgo de los organismos de la integración centroamericana, en aras de la aplicación de las herramientas pertinentes para la reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático, la biodiversidad, el enfoque ecosistémico, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, el medio ambiente, la agricultura, la salud, la alimentación y la nutrición, las emergencias ambientales¹⁶, así como otros ámbitos según corresponda.

2. Relación entre la Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático

Si bien la Gestión de Riesgo de Desastres y el Cambio Climático tienen su origen en distinto marco conceptual y con objetivos disímiles, las trayectorias de ambas temáticas han ido convergiendo en diversos puntos. En particular, esto sucede en la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgo de desastres, que se nutren de instrumentos comunes para su gestión como es el caso de la planificación territorial. Por otra parte, generan y requieren de similar conocimiento e información y en muchos casos se solapa su campo de acción.

A nivel internacional, la generación del Mecanismo de Varsovia para Pérdidas y Daños es un reconocimiento institucionalizado en el ámbito de la convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de la importancia clave de los impactos causados por los desastres y es por lo tanto un hito de convergencia entre el cambio climático y la gestión de riesgo.

Será preciso evaluar las convergencias y divergencias entre ambas temáticas a nivel regional, potenciar los ámbitos de coordinación fortaleciendo la participación cruzada y analizar los procesos institucionales y normativos necesarios para racionalizar esfuerzos y generar propuestas que consideren desde su generación el cambio climático y la gestión de riesgo de desastres.

En el marco de las diversas estrategias y agendas con las que se cuenta y que puedan desarrollarse durante la vigencia de la presente política, se impulsarán aquellas acciones que permitan el fortalecimiento de las capacidades para la adaptación al cambio climático, tomando en cuenta las vulnerabilidades desde los territorios. Se promoverá la incorporación del concepto de desarrollo sostenible y de reducción del riesgo de desastres contenidos en los instrumentos de planificación, en los planes, programas y proyectos que deriven de los marcos normativos.

Se trabajará con el enfoque de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas, es decir el enfoque en el cual se da la utilización de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos como una estrategia amplia de adaptación de las personas a los efectos adversos del cambio climático, logrando así el mantener y aumentar la resiliencia, y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y personas¹⁷.

D. GESTIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA

“...El fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación es necesario y fomenta la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción del riesgo de desastres

¹⁶ “Una emergencia ambiental se define como un desastres o accidente de arranque repentino que resulta de factores naturales, tecnológicos producidos por el ser humano o una combinación de estos, que provocan o podrían provocar daño ambiental severo así como perjudicar la salud humana y/o los medios de vida” UNEP/GC.22/INF/5, de noviembre 2002.

¹⁷ CDB, 2009. Connecting Biodiversity and Climate Change Mitigation and Adaptation: Informe del Segundo Grupo Ad Hoc de Expertos Técnicos sobre Biodiversidad y Cambio Climático. Montreal, Serie Técnica No. 41

Este eje se relaciona fundamentalmente con la Prioridad de Acción 2: “*Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo*”, y con la Prioridad de Acción 3: “*Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia*”.

Siendo la gobernanza el entorno que permite a los gobiernos locales responder a las necesidades de los ciudadanos, se promoverán los marcos adecuados, así como procesos políticos y administrativos que permitan gestionar el riesgo de desastres en el territorio.

La sostenibilidad de la gestión de riesgos urbanos y rurales, y la reducción del riesgo requieren una gobernabilidad adecuada. Para ello, los sistemas institucionales y legislativos a nivel de la región centroamericana, a nivel nacional y a nivel municipal se apropiarán de la gestión integral del riesgo de desastres.

Será un desafío ampliar sustantivamente la base de participación en los ámbitos de gobernanza, en particular del sector privado, así como de la sociedad civil y la academia, abarcando actores en un rango amplio, que comprendan desde los más vinculados a la gestión de riesgo hasta los que generan desarrollos urbanos o proyectos de inversión con impacto en el territorio, los que tienen como razón de ser los derechos humanos o los que participan del mercado de suelos.

Se promoverá la gestión de los gobiernos locales con visión integral de desarrollo, competitividad y gobernanza territorial, mediante su fortalecimiento normativo, técnico, financiero e institucional incorporando: la gestión integral del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo local, de forma participativa e inclusiva, creando la capacidad para empoderar a las mujeres para la preparación ante los desastres y desarrollar su capacidad para asegurar medios de vida alternativos postdesastre; la inversión pública y privada en el territorio basada en las necesidades de las comunidades; el aumento de la resiliencia urbana y rural en los procesos de gestión de conocimiento y fortalecimiento de capacidades locales a través de la movilización de recursos; y el acceso a la información oportuna y eficaz.

Resultado esperado

Incrementar las capacidades de las comunidades y los gobiernos locales hacia el 2030 para la consolidación de las inversiones, acciones y compromisos en gestión integral de reducción de riesgo de desastres para aumentar la resiliencia.

Las medidas consideradas para el Eje Articulador D son:

1. Fortalecimiento de las Capacidades
2. Gestión del Riesgo Urbano
3. Ordenamiento Territorial

1. Fortalecimiento de las Capacidades

Es importante orientar la acción a nivel regional que promueve el desarrollo de capacidades para abordar los riesgos de desastres comunes y transfronterizos. Se incluirá, entre otros, la aplicación de enfoques ecosistémicos en relación con los recursos compartidos como las cuencas fluviales o las zonas marino-costeras, que permitan aumentar la resiliencia y reducir el riesgo de desastres, incluidas las epidemias y desplazamientos.

El fortalecimiento de capacidades locales para reducir el riesgo y para responder a desastres será intensificado para consolidar la autonomía y la resiliencia de las comunidades y los territorios, particularmente atendiendo las necesidades de las personas afectadas desproporcionadamente como lo son las niñas, mujeres, personas con discapacidad, migrantes, indígenas. Las instituciones rectoras y otros órganos pertinentes, coordinarán y promoverán la integración sistémica al desarrollo local de la gestión territorial, la gestión ambiental, la gestión urbana y la gestión rural.

2. Gestión del Riesgo Urbano

La urbanización implica concentración de la población y es por lo tanto en las ciudades donde se generan impactos más significativos causados por los desastres, tanto para las vidas humanas como en las pérdidas y daños en bienes y servicios.

Asimismo, el crecimiento no planificado de nuestras ciudades, la ocupación informal, de las zonas ambientalmente más frágiles (laderas de elevaciones, barrancos, tierras públicas en planicies de inundación de ríos urbanos) por parte de la población más vulnerable que accede a las ciudades pero es expulsada del mercado de suelos, crea nuevos patrones de riesgo y un número importante de personas expuestas a riesgos potenciados, por lo que la gestión de riesgo de los desastres en las zonas urbanas resulta especialmente compleja a la vez que urgente.

Considerando esa concentración del riesgo en las ciudades grandes e intermedias de la región y por tanto la alta exposición de la población, la infraestructura y los activos productivos, las instituciones competentes impulsarán el desarrollo institucional y de las capacidades locales para la planificación (territorial y del desarrollo) con enfoque de gestión de riesgo de desastres.

Asimismo, se promoverá el intercambio de experiencias entre ciudades como una estrategia dinamizadora de estos esfuerzos,

3. Ordenamiento Territorial

Se impulsará el desarrollo de lineamientos para la inclusión del enfoque de gestión integral del riesgo de desastres en las políticas y planes de asentamientos humanos y desarrollo territorial, con base en las normativas y regulaciones existentes en cada país de la región.

La planificación y el ordenamiento del territorio se reconocerán como herramientas estructuradoras que deben integrar el enfoque de gestión de riesgos de desastres.

Se promoverá el uso adecuado del suelo, la seguridad territorial y la concientización para evitar la construcción en áreas de alto riesgo, con la aplicación de códigos, normas, reglamentos y manuales de diseño, materiales y construcción.

Se establecerán mecanismos de coordinación para el manejo de información y la generación de insumos para la orientación de construcción resiliente de diverso tipo de infraestructuras, incluidas las viviendas, puentes, carreteras, escuelas y hospitales, entre otros.

Se considerará que la accesibilidad es un requisito para la gestión integral del riesgo de desastres. Por ello, el diseño universal prevalecerá en las diferentes infraestructuras de uso cotidiano

y de emergencias (como los albergues temporales) y en su ausencia, se incorporarán ajustes razonables para las personas con discapacidad.

E. GESTIÓN DE LOS DESASTRES Y RECUPERACIÓN

“...Fortalecer aún más la preparación para casos de desastres, adoptar medidas con anticipación a los acontecimientos, integrar la reducción del riesgo de desastres en la preparación y asegurar que se cuente con capacidad suficiente para una respuesta y recuperación eficaces a todos los niveles...”

Prioridad 4 del Marco de Sendai

Este eje se relaciona fundamentalmente con la Prioridad 4 del Marco de Sendai: “Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción”. La gestión de desastres se entiende como la organización, planificación y aplicación de las medidas de preparación para responder a y recuperarse de los desastres¹⁸.

Resultado esperado

Aumentar la aplicación de los mecanismos de coordinación para la asistencia humanitaria, manejo de la información y evaluación de daños, así como aplicar estrategias integrales para la recuperación y reconstrucción con transformación.

Las medidas consideradas para el Eje Articulador E son:

1. Mecanismos para la Coordinación de Asistencia Humanitaria en Caso de Desastres.
2. Manejo de Información y Evaluación de Daños.
3. Preparación e Implementación para Reconstruir Mejor

1. Mecanismos para la Coordinación de Asistencia Humanitaria en Caso de Desastres

La región centroamericana promueve la consolidación del Mecanismo Regional de Asistencia Humanitaria ante Desastres del Sistema de la Integración Centroamericana (MecReg-SICA) el cual es implementado en cada país a través de los instrumentos nacionales que dan vida a los centros de coordinación de la asistencia humanitaria de cada país y a los manuales de procedimientos de los Ministerios de Relaciones Exteriores en caso de desastres en cada país.

Se promoverá la respuesta coordinada ante desastres consolidando los grupos nacionales especializados, para operativizar la Fuerza de Tarea Centroamericana (FTC MecReg-SICA) en la que se coordine la acción de los grupos especializados que la conformen. Este proceso será fortalecido con la puesta en marcha del Protocolo Centroamericano y su Procedimiento para la Facilitación del Tránsito Terrestre de Envíos de Socorro.

¹⁸ La gestión de desastres no puede evitar o eliminar por completo las amenazas, se enfoca en la creación e implementación de planes de preparación y otros para disminuir el impacto de los desastres y “reconstruir mejor”. (Terminología de UNISDR)

Se deberá tener presente que el Mec-Reg, sus instrumentos regionales, así como los instrumentos nacionales, deberán actualizarse con periodicidad para que el mecanismo se fortalezca y consolide, asegurando una respuesta ágil, expedita y oportuna ante situaciones de emergencia o desastres que ocurra en uno o más países y que requiera de la asistencia humanitaria y técnica de los demás países.

2. Evaluación de Daños y Manejo de la Información

Para una adecuada respuesta coordinada a los desastres entre los países centroamericanos en el marco del Mec-Reg, se hace imperativo el desarrollo de, mecanismos o sistemas gestión de información de aplicación nacional, articulados en una plataforma regional. Se promoverá el desarrollo de estos mecanismos, al mismo tiempo que se deben establecer las medidas para su mantenimiento. La información de calidad permitirá mejorar tanto la preparación como la toma de decisiones para la atención de la población, estableciendo las necesidades, evaluando los daños y cuantificando las pérdidas.

Por lo anterior, se mejorará el manejo de información y los canales de comunicación entre los diferentes países con el apoyo del CEPREDENAC, se reforzará los procesos de vigilancia, pronóstico y alerta entre sí, facilitando la recolección y análisis de información, al mismo tiempo que se obtiene información cuantitativa y cualitativamente, estadística con datos desagregados por sexo, edad, discapacidad y territorialmente.

Los Sistemas Nacionales, con el apoyo del CEPREDENAC establecerán un sistema de información geográfica que permita, a nivel regional, relacionar la información de amenazas y vulnerabilidades con otras informaciones vitales para tomar las decisiones pertinentes en la atención de los desastres en los países de la región centroamericana. Para ello se aprovecharán las herramientas disponibles en la región y en los países.

3. Preparación e Implementación para Reconstruir Mejor

Adoptar la recuperación y la reconstrucción para orientar las acciones post desastre, se considera un aspecto vital para la sostenibilidad del desarrollo de la región centroamericana, aplicando códigos y normativas para el desarrollo físico, económico y social.

Se promoverá la continuidad en el abordaje del enfoque de la recuperación temprana como un proceso multidimensional que conecta la fase de acción humanitaria con la fase de reconstrucción, restableciendo las capacidades de las personas, sus medios de vida, las instituciones y los territorios para planificar y actuar en la recuperación para el desarrollo.

Se establecerán, fortalecerán y revisarán los instrumentos para evaluación, planificación, implementación, financiamiento y monitoreo de los procesos de recuperación, enfatizando en el principio de reconstruir mejor y en la necesidad de la preparación para la recuperación (sobre todo en lo relacionado con los medios de vida). Esto implicará la formación y capacitación de actores claves desde el nivel nacional al regional.

VI. PROCESOS, INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN

Para su implementación, la presente Política identifica los principales procesos, instrumentos, y mecanismos requeridos, siendo ellos:

A. Coordinación y Fortalecimiento Institucional, Organizativo y Funcional

Los Estados miembros del CEPREDENAC a través del Consejo de Representantes, los Entes Rectores de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres y Sistemas Nacionales; su Secretaría Ejecutiva; los Órganos, Secretarías e Instituciones Especializadas del SICA adoptarán las acciones institucionales que permitan la implementación de la PCGIR como una plataforma política de alto nivel, atendiendo al mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

- El Consejo de Representantes coordina las actividades que permiten la aplicación de la PCGIR en la región centroamericana y lo establecido en el Convenio Constitutivo del CEPREDENAC.
- Los Entes Rectores de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres y Sistemas Nacionales, promoverán y ejecutarán la PCGIR de acuerdo a los marcos normativos propios de cada uno de los países que conforman el CEPREDENAC. Es fundamental continuar respaldando procesos que den viabilidad al enfoque de la Política en la escala nacional, considerando criterios de seguridad, gestión de riesgo de desastres, recuperación y reconstrucción.
- Los Órganos, Secretarías e Instituciones Especializadas del SICA coordinarán los esfuerzos que permitan el cumplimiento de la PCGIR en el marco del objetivo fundamental del SICA, consistente en la realización de la integración de Centroamérica, para constituir la en una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, sustentada firmemente en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos. Esto implica la consolidación de los mecanismos de coordinación regional inter-secretarías, en el marco de modernización del SICA.

B. Participación del SICA, Sociedad Civil, Sector Privado, Entidades Financieras y Cooperación Internacional

La participación de los Órganos, Secretarías e Instituciones Especializadas del SICA, en apoyo a los Estados a través de los Entes Rectores de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres y Sistemas Nacionales, asegurarán la participación de la sociedad civil organizada, los voluntarios, las organizaciones comunitarias, el sector privado, los pueblos indígenas, los grupos en condiciones de mayor riesgo, puesto que resulta determinante para el alcance de una gestión integral de riesgo de desastres.

Estos actores desempeñan un papel importante, su compromiso, buena voluntad, conocimiento, experiencia y recursos, permiten intensificar los esfuerzos que se realizan para la gestión integral del riesgo de desastres por medio de sus contribuciones y aportes, creando alianzas en atención a las prioridades y necesidades de los países.

Los diversos actores son importantes para definir modalidades de cooperación y aplicar de manera coordinada la presente política.

En cuanto a la cooperación internacional para reducir el riesgo de desastres, incluye una variedad de fuentes y mecanismos que se consideran fundamentales y de vital importancia para continuar los esfuerzos complementarios que se realizan para reducir el riesgo de desastres.

C. Normativa y Regulación

Los Estados Parte, a través de los organismos y procesos correspondientes, fortalecerán los instrumentos legales, con el objetivo de institucionalizar, internalizar y apropiar el contenido de la presente Política, de acuerdo a sus necesidades y prioridades, lo que implicará un interés creciente de éstos, hacia lo regional y por ende a lo mundial.

D. Implementación, Monitoreo y Evaluación de la PCGIR

La implementación de la presente política, su control y seguimiento se desarrollarán siguiendo lo establecido en el Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD), el cual se evaluará y actualizará periódicamente.

Para el monitoreo y evaluación de la PCGIR armonizada con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, se elaborarán indicadores para cada una de las Medidas de los Cinco Ejes Articuladores, congruentes con los Sistemas Nacionales y los Mecanismos Regionales.

E. Financiamiento de la PCGIR

Para ejecutar la presente Política se coordinará con los mecanismos financieros para la gestión de fondos, recursos, asistencia técnica, complementarios a los presupuestos nacionales, de los países miembros del CEPREDENAC, así como fondos de la Cooperación Internacional reembolsables y no reembolsables, de instituciones y organizaciones del sector público y privado.

VII. MARCO ORGANIZATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA

A. Estructura

La Secretaría General del SICA es responsable de facilitar la dinámica de promoción y coordinación para la implementación de la PCGIR con otros órganos del Sistema y entre Secretarías.

El CEPREDENAC, por medio de su Consejo de Representantes y su Secretaría Ejecutiva, velan por el cumplimiento de la PCGIR en la región centroamericana, de acuerdo con su competencia establecida en el Convenio Constitutivo del CEPREDENAC.

El Foro Consultivo Regional de la Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres es el mecanismo de consulta intersectorial e intergubernamental, que desarrolla las revisiones periódicas sobre los avances implementados de la PCGIR.

B. Marco de Planificación

El CEPREDENAC es el encargado de la coordinación en Centroamérica para la actualización del PRRD, que se constituye en el marco estratégico y de planificación para la implementación de la PCGIR.

Por su parte, los Entes Rectores y los Sistemas Nacionales de Reducción del Riesgo de Desastres incluirán en su planificación el cumplimiento del PRRD.

Asimismo, bajo la orientación de la presente Política, los Órganos, Secretarías e Instituciones del SICA, incorporarán en sus respectivas políticas, planes, programas y proyectos, el enfoque de gestión de riesgo de desastres de conformidad al cumplimiento de la agenda prioritaria del SICA.

El CEPREDENAC coordina la planificación, organización y ejecución de la PCGIR con la Cooperación Internacional y participación de las instituciones financieras, de acuerdo a los principios de apropiación, alineación, armonización, enfoque de gestión por resultados y rendición de cuentas.

C. Seguimiento y Rendición de Cuentas

Los Entes Rectores de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres y Sistemas Nacionales, son los responsables de contribuir con la implementación de la PCGIR, a través de sus propios marcos jurídicos relacionados a la gestión integral de riesgo de desastres.

Los Entes Rectores de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres y Sistemas Nacionales son los responsables de presentar la información correspondiente para el monitoreo de avances de su implementación, para lo cual se utiliza como referente los informes de avance de implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

En referencia a la rendición de cuentas, el CEPREDENAC elaborará y publicará periódicamente Informes Regionales de Ejecución de la PCGIR y mantendrá sus plataformas internas de monitoreo de la PCGIR y seguimiento operativo de sus programas y proyectos.

Asimismo, el CEPREDENAC presentará los informes de ejecución requeridos en el marco del Sistema de Información de Cooperación Regional del SICA.

Se estimulará la participación de la sociedad civil organizada, el sector académico, las asociaciones profesionales, el sector privado, las empresas, los entes financieros, las fundaciones, entre otros, para el seguimiento y rendición de cuentas de la PCGIR.